

La Floresta, 10 de agosto de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 226/2023

ACTA N.º 020/2023

VISTO: EE - 2023-81-1290-00056, A solicitud de la Administración y según informe del referente presupuestal Pablo Velázquez.

RESULTANDO: Que corresponde realizar una gestión eficiente de los créditos presupuestales asignados al Municipio (Programa 129).

CONSIDERANDO

- Que ha sido analizada la disponibilidad Presupuestal del Municipio de La Floresta y el dinero asignado en cada reglón.
- Que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2023.
- III. Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria. N.º 020/2023, de fecha 10 de agosto de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Autorizar la transposición de siguientes rubros, para adquisición de scaners :

Vicente Amicone

congejal

Municipio La Floresta

Municipio La Flores 18

22

Programa y Renglón Reforzante:

Programa 129 Renglón 5141 Combustibles Derivados Del Petroleo, a trasponer: \$75000

(saldo actual \$ 2.401.307,82)

Programa y Rengión Reforzado:

Programa 129 Renglón 5323 Equipos De Informatica por \$75.000 (saldo actual \$25.169,36)

TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 75.000.

2- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

Municipio La Floresta

na Buselli Conveyald

Vicente Amicone Concejal

1

5